

Gasfalca respondió: Deber cumplido, llegó el gas a Alta Vista

Una vez más la efectividad de los medios de comunicación social, se pone de manifiesto y en evidencia, al interceder en su condición de PORTAVOZ DE LAS COMUNIDADES, frente a los deberes y obligaciones constitucionales que los organismos del Estado, deben cumplir en el ineludible objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

En más de cuatro ocasiones, como medio de comunicación social y en aras de responder a la ética y moral periodística, en el fiel, firme e inalterable cumplimiento de una profesión cuyo objetivo, entre otros; es velar y proclamar las necesidades colectivas hasta que los representantes de los organismos del Estado respondan, para que prevalezca la equidad y la justicia.

La Verdad es la Verdad y forma parte de una realidad tangible, cuyos mejores y más fieles testigos, son los propios vecinos.

Luego de casi tres meses que no se realizara la jornada de gas comunal, y luego de casi un mes de haber cancelado el gas doméstico, Gasfalca respondió, suministrando el gas doméstico a la urbanización Alta Vista de Cumarebo. Este es el deber ser, lo cual aplaudimos.

Ahora, bien, no se trata de un capricho personal, ni de asumir posturas de orden ideológico. Se trata del fundamento y razón que nos lleva a preservar principios filosóficos del periodismo como profesión; por lo demás, insustituibles e inalterables a través de un medio de comunicación social, apegado a los más elementales anhelos de los ciudadanos. El pueblo es testigo.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501